

00009164

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 321

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 589

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 23 de enero de 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 23 de enero de 2019 14:55

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1315640654	MENDEZ GONZALEZ RONALD MAURICIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1311810848	BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312738196	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de enero de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afilado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
32512112000	23/01/2019 15-16.10	69420	300M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la urbanización Urbirrios (actualmente en el sitio Mazato) de la parroquia Tarqui del cantón Manta de Manabí, que cuenta con los siguientes linderos y dimensiones. FRENTE: metros-calle Publica dejada por el vendedor de ocho metros de ancho; ATRÁS: diez metros-Calle Publica dejada por el vendedor de ocho metros de ancho; COSTADO DERECHO: treinta-Lindera en con Propiedad de Gregorio Fabián Mendoza Carrillo; COSTADO IZQUIERDO: treinta metros-Lindera con propiedad del vencedor. SUPERFICIE TOTAL: (Area total). TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00m2).

Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanizacion Urbirrios
Superficie del Bien. 300M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3251265000	06/05/2018 14 34.05	66449	6608 22M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

lote de terreno Ubicado en las inmediaciones de urbanización urbirrios de la parroquia Traqui del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el frente: setenta y seis metros y lindera con actual calle pública dejada por el propietario, Por atrás los mismos setenta y seis metros y lindera con calle planificada; Por el costado derecho, ochenta y siete metros y lindera con propiedad de José García; y, Por el costado izquierdo: los mismos ochenta y siete metros y lindera con propiedad de Klever Saldarreaga, teniendo una superficie total de: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Urbanización Urbirrios
Superficie del Bien: 6608.22M2
Solvencia: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 321

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 589

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 23 de enero de 2019

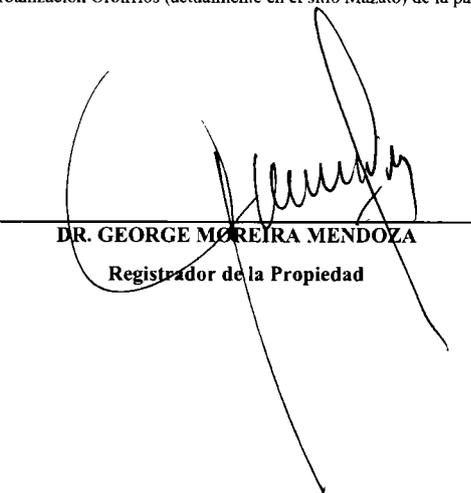
5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Una parte del lote de terreno ubicado en la urbanización Urbirrios (actualmente en el sitio Mazato) de la parroquia Tarqui del cantón Manta de Manabí.

Arca Total 300M2

Lo Certifico

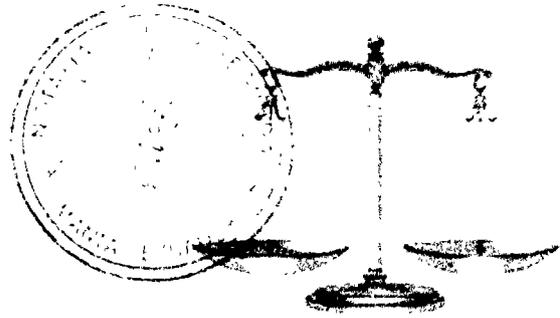


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00009165



NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA

DE: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA** DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA URBANIZACIÓN URBIRRIOS DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.- QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES JOHAN FILIBERTO ALAVA MOREIRA Y YESSAEL YURIZAN BAILON LUCAS.- A FAVOR DEL SEÑOR RONALD MAURICIO MENDEZ GONZALEZ.- **SEGUNDA PARTE:** CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- QUE OTORGA EL SEÑOR RONALD MAURICIO MENDEZ GONZALEZ.- A FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.- LA CUANTIA INDETERMINADA.-

N°20191308002P00096

LA CUANTIA: LA CUANTIA ES \$13.095,00
AVALÚO MUNICIPAL ES \$2.487,87

AUTORIZADA

EL 15 DE ENERO DEL 2019

CONFERI CUARTA COPIA EL 15 DE ENERO DEL 2019

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000042139

00009166



20191308002P00096

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P00096						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2019, (10:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312738196	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311810848	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDEZ GONZALEZ RONALD MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315640654	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA EL ACTA DE SORTEO DE NOTARIAS PARA CONTRATOS PROVENIENTES DEL SECTOR PÚBLICO N° 201813SCP01396 DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13095.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL

ESCRITURA N°:	20191308002P00096
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2019, (10:54)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
 TELEFONO 052622583/0994257214
 pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA: 001-002-000042139

CODIGO NUMERICO: 20191308002P00096

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA URBANIZACIÓN URBIRRIOS DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.- QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES JOHAN FILIBERTO ALAVA MOREIRA Y YESSAEL YURIZAN BAILON LUCAS.- A FAVOR DEL SEÑOR RONALD MAURICIO MENDEZ GONZALEZ.-

LA CUANTIA ES \$13.095,00.-

AVALÚO MUNICIPAL ES \$2.487,87

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- QUE OTORGA EL SEÑOR RONALD MAURICIO MENDEZ GONZALEZ.- A FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

LA CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince de enero del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores **JOHAN FILIBERTO ALAVA MOREIRA**, portador

Handwritten signature

Arg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda

de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno dos siete tres ocho uno nueve guión seis, y YESSAEL YURIZAN BAILON LUCAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno uno ocho uno cero ocho cuatro guión ocho** /ambos por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, con domicilio en esta ciudad de Manta, teléfono 0988749346; y, por otra parte el señor **RONALD MAURICIO MENDEZ GONZALEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cinco seis cuatro cero seis cinco guión cuatro**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Manta, teléfono: 052924321, correo electrónico mendezmauricio1991@hotmail.com; y, por otra parte el Ingeniero señor **JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY**, Director de Oficina Especial del BIESS en Portoviejo, en representación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en su calidad de **Apoderado Especial del BIESS**, según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO. 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis siete uno ocho cuatro siete guión siete**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de transito por esta ciudad de Manta Teléfono: (02)3970500, Correo electrónico: controversias.ph@biess.fin.ec. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus cédulas de ciudadanía, y haberme autorizado expresamente para obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción.

Aug. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa y constitución de primera hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA PARTE: CONTRATO DE**

COMPRAVENTA.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente contrato, **A) Los Cónyuges ALAVA MOREIRA JOHAN HILIBERTO**, con número de cédula uno tres uno dos siete tres ocho uno nueve guión seis, y **BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN**, con número de cédula uno tres uno uno ocho uno cero ocho cuatro guión ocho, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, domiciliado en el cantón Manta, Provincia de Manabí, parroquia Eloy Alfaro Ciudad Azteca, con número de teléfono 052643090 y número de celular 0988749346, a quienes en adelante se les denominará como la "**PARTE VENDEDORA**" y, **B) El señor MENDEZ GONZALEZ RONALD MAURICIO**, con



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO. 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

número de cédula uno tres uno cinco seis cuatro
cero seis cinco guión cuatro, soltero, por sus
propios y personales derechos, domiciliado en la
ciudad de Manta, Provincia de Manabí, parroquia
Los Esteros, Ciudadela La Pradera, con número de
teléfono 052924321 y celular 0989251918 y
dirección electrónica mendezmauricio1991@hot
mail.com, a quien en adelante se le denominará
como la "**PARTE COMPRADORA**". Los comparecientes
son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
domiciliados en la ciudad de Manta de la
Provincia de Manabí, hábiles para contratar y
obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - La "**PARTE**
VENDEDORA", es propietaria de un Lote de terreno
ubicado en las inmediaciones de la urbanización
Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón
Manta. Cuenta con las siguientes medidas y
linderos: **POR EL FRENTE** setenta y seis metros y
lindera con actual calle pública dejada por el
propietario; **POR ATRÁS** los mismos setenta y seis
metros y lindera con calle planificada; **POR EL**
COSTADO DERECHO ochenta y siete metros y lindera
con propiedad de José García; y, **POR EL COSTADO**
IZQUIERDO los mismos ochenta y siete metros y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segundo
Manta, Ecuador

lindera con propiedad de Klever Saldarreaga, teniendo una superficie total de SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS. Que fue adquirido por el señor **ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO**, en su estado civil de casado, por compra a los señores Velasco Samaniego Víctor Walberto y Saldarriaga Cedeño Mariana Emperatriz mediante escritura pública de compraventa celebrada el veintiocho de mayo del dos mil dieciocho ante la Notaría Sexta de Manta y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de junio del dos mil dieciocho.-/ **A su vez.**- los señores Velasco Samaniego Víctor Walberto y Saldarriaga Cedeño Mariana Emperatriz, se declaran propietarios de dicho terreno según la aceptación de compraventa y subdivisión de terreno por la compra hecha por su agente oficioso Kleber Saldarriaga Cedeño celebrada el dos de mayo del dos mil dieciocho ante la notaría sexta de manta y debidamente inscrita el seis de mayo del dos mil dieciocho en el Registro de la Propiedad del cantón Manta; el predio ha sido objeto de varias ventas parciales, los registros y demás antecedentes son tal cual constan en la Ficha

00009170



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
 TELEFONO. 052622583/0994257214
 pati.mendoza@hotmail.com

Registral del Bien Inmueble Sesenta y seis mil
 cuatrocientos cuarenta y nueve (66449), que se
 adjunta como documento habilitante. **Así mismo.-**
 Mediante Aprobación de subdivisión número 546-
 9183 y la autorización número 546-9183(A), que se
 adjuntan como documentos habilitantes, consta que
 a favor de RONALD MAURICIO MENDEZ GONZALEZ, se
 autoriza que el área a desmembrar para celebrar
 contrato de compraventa a su favor, la misma que
 consiste en las **Siguientes Medidas y Linderos:**
FRENTE diez metros - Calle Publica dejada por el
 vendedor de ocho metros de ancho; **ATRÁS** diez
 metros - Calle Publica dejada por el vendedor de
 ocho metros de ancho; **COSTADO DERECHO** treinta
 metros-Lindera en con Propiedad de Gregorio
 Fabián Mendoza Carrillo; **COSTADO IZQUIERDO**
 treinta metros- Lindera con propiedad del
 vendedor. **SUPERFICIE TOTAL: (Área total):**
TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00m2). **TERCERA:**
COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, la
 "PARTE VENDEDORA", vende y da en perpetua
 enajenación, a favor de la "PARTE COMPRADORA" el
 señor **MENDEZ GONZALEZ RONAL MAURICIO**, de un Lote
 de terreno ubicado en las inmediaciones de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

urbanización Urbirrios (actualmente en el sitio Mazato) de la parroquia Tarqui del cantón Manta de la Provincia de Manabí; que cuenta con los siguientes linderos y dimensiones: **FRENTE** diez metros-Calle Publica dejada por el vendedor de ocho metros de ancho; **ATRÁS** diez metros-Calle Publica dejada por el vendedor de ocho metros de ancho; **COSTADO DERECHO** treinta-Lindera en con Propiedad de Gregorio Fabián Mendoza Carrillo; **COSTADO IZQUIERDO** treinta metros-Lindera con propiedad del vendedor. **SUPERFICIE TOTAL: (Área total): TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00m²).**

CUARTA: PRECIO.- El precio convenido por la venta del inmueble objeto de este contrato es la suma **TRECE MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 13.095,00)** que será cancelado a la **PARTE VENDEDORA** mediante desembolso de un préstamo hipotecario que el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL le otorgará a la **PARTE COMPRADORA.** **QUINTA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- La PARTE VENDEDORA transfiere a favor de la "PARTE COMPRADORA", el dominio y posesión de los inmuebles enajenados, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, derechos y servidumbres tanto activas



NOTARÍA SEGUNDA DE MAÑTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

como pasivas que les son anexos; así como todo aquello que se considere inmueble por destinación, incorporación o naturaleza de acuerdo al Código Civil Ecuatoriano, obligándose la "PARTE VENDEDORA" al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración, otorgamiento e inscripción de la presente escritura pública de compraventa, serán de cuenta de la "PARTE COMPRADORA", a excepción del impuesto a la plusvalía, que en caso de establecerse será cancelado por la "PARTE VENDEDORA". **SÉPTIMA: DECLARACIONES.- UNO) CUERPO CIERTO, GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO.-** No obstante de haberse determinado superficie y linderos en esta compraventa de bienes inmuebles, se establece que éstos se venden como CUERPOS CIERTOS. Conformes las partes con el precio pactado, la "PARTE VENDEDORA" transfiere a favor de la "PARTE COMPRADORA" el dominio y posesión de los inmuebles antes descritos, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando la "PARTE COMPRADORA", la

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Notaría Pública Segunda
Mañta - Ecuador

venta y transferencia del dominio por estar hecha en seguridad de sus intereses. La "PARTE VENDEDORA", **declara que sobre el inmueble no pesa gravamen.** Al efecto se agrega el correspondiente certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. Sin perjuicio de lo señalado, la "PARTE VENDEDORA" se obliga al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **DOS) ORIGEN**

DE LOS FONDOS.- La "PARTE COMPRADORA" declara que parte de los recursos que se pagan y se entregan por el precio pactado por la compra de los bienes materia del presente contrato no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita relacionada o vinculada con la producción, comercialización y/o tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas o estupefacientes. En tal sentido, exime a la "PARTE VENDEDORA", de toda responsabilidad respecto de la veracidad de la información de la declaración que efectúa, así como de cualquier responsabilidad que pudiere generarse en caso de que la misma sea declarada falsa produciendo daños y perjuicios a terceros. El saldo del precio convenido se paga con un crédito obtenido en el sistema financiero. **OCTAVA: DECLARACIONES**

ESPECIALES.- La "PARTE COMPRADORA" al



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO. 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

constituirse como deudora hipotecaria declara expresa e irrevocablemente que exime a la institución financiera que otorgue el crédito para la adquisición del inmueble en referencia de toda responsabilidad concerniente al acuerdo que éstos realicen con la parte vendedora respecto del precio de compraventa del inmueble materia del presente contrato, así como su forma de pago, gastos que debe asumir cada una de las partes por concepto de pago de impuestos municipales y cualquier otra responsabilidad que tenga relación con dicho acuerdo entre compradores y vendedores. La "PARTE COMPRADORA" al constituirse como deudora hipotecaria declara que toda vez que ha realizado la inspección correspondiente al inmueble que pretende adquirir a través del presente instrumento, se encuentra conforme con el mismo, por consiguiente procede al pago del precio total según lo acordado entre compradores y vendedores, así como ratifican que los términos y condiciones de la compra-venta son de única y exclusiva responsabilidad de compradores y vendedores, deslindando en tal sentido a terceros". **NOVENA: INSCRIPCIÓN.**- Cualquiera de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

las partes por sí o por interpuesta persona quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad. **DECIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS,**

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos Jueces Competentes se someten y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico General de Procesos. **DÉCIMO**

PRIMERA: ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes manifiestan que aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar otorgadas en seguridad de sus mutuos intereses. **SEGUNDA PARTE:**

CONTRATO DE HIPOTECA ABIERTA, CONSTITUCIÓN DE GRAVAMEN Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- PRIMERA

COMPARECIENTES: a) Por una parte el señor, **JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY**, Director de la Oficina Especial Portoviejo del **BIESS**, en representación del **Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, en su calidad de **Apoderado Especial**, según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante, domiciliado en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera ubicado en la



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTÁ
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
 TELEFONO. 052622583/0994257214
 pati.mendoza@hotmail.com

Avenida Amazonas N treinta y siete B y calle Unión Nacional de Periodistas. Teléfono: 3970500, parte a la cual en adelante se la denominará "EL BIESS" y/o "EL BANCO" y/o "EL ACREEDOR". b) Y por otra parte comparece(n) el señor **MENDEZ GONZALEZ RONALD MAURICIO**, domiciliado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, parroquia Los Esteros, Ciudadela La Pradera, con número de teléfono 052924321 y celular 0989251918 y dirección electrónica mendezmauricio1991@hotmail.com, a quien(es) en lo posterior se le(s) denominará "La Parte Deudora". Los comparecientes son hábiles en derecho, plenamente facultados para celebrar este tipo de instrumentos, domiciliados en las ciudades de Quito de la Provincia de Pichincha y Manta de la Provincia de Manabí y quienes de forma libre y voluntaria consienten en celebrar este contrato de constitución de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) EL BANCO es una institución financiera pública, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos, entre cuyas finalidades se encuentra el

Alc. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

otorgamiento de préstamos para el beneficio de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). b) El señor **MENDEZ GONZALEZ RONALD MAURICIO**, en su(s) calidad(es) de afiliado(s)/jubilado(s) al/del IESS ha(n) solicitado al BIESS el otorgamiento de diferentes tipos de créditos u operaciones que implican obligaciones económicas a favor de EL BANCO, por concepto de cualquier tipo de créditos de los permitidos otorgar al BIESS en la normativa legal vigente, siendo facultad privativa del BIESS el otorgar o negar el o los créditos solicitados por LA PARTE DEUDORA. c) LA PARTE DEUDORA es propietaria de un inmueble consistente en de un Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la urbanización urbirrios (actualmente en el sitio Mazato) de la parroquia Tarqui del cantón Manta de la Provincia de Manabí. d) Los antecedentes de dominio son: La parte deudora adquirió el inmueble conforme al título que antecede, Los demás antecedentes de dominio, constan del Certificado conferido por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se agrega al presente documento como habilitante.

TERCERA: HIPOTECA ABIERTA.- En seguridad y



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO. 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

garantía real de todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA contraiga, de las que tuviere contraídas o las que contrajese en el futuro, para con el BANCO, sean dichas obligaciones a favor o a la orden del BIESS, sin limitación o restricción alguna en cuanto al monto de las obligaciones ni en las monedas en las que se hayan constituido, ni con relación a su naturaleza u origen, obligaciones pendientes o de plazo vencido, bien se trate de obligaciones contraídas en forma directa o indirecta, ya sea como obligados principales, solidarios, accesorios o subsidiarios o que las obligaciones se hubieren generado por préstamos directos, descuentos, fianzas o avales, aceptaciones bancarias, prórrogas o reducción de plazos, modificación de las obligaciones, consolidaciones, subrogaciones, novación de las obligaciones, reprogramaciones, sustituciones, planes de pago, ajustes a estos planes de pago, sea que se traten de obligaciones de créditos endosados o cedidos o de cualquier otra índole a favor BIESS incluyendo intereses, gastos judiciales y extrajudiciales, LA PARTE DEUDORA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

constituye a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, **HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA** sobre el inmueble de su propiedad descrito en el literal c) de la cláusula de antecedentes de este mismo instrumento y cuyos linderos, dimensiones y superficie son: **LINDEROS GENERALES: FRENTE** diez metros-Calle Publica dejada por el vendedor de ocho metros de ancho; **ATRÁS** diez metros-Calle Publica dejada por el vendedor de ocho metros de ancho; **COSTADO DERECHO** treinta metros-Lindera en con Propiedad de Gregorio Fabián Mendoza Carrillo; **COSTADO IZQUIERDO** treinta metros-Lindera con propiedad del vendedor; El inmueble tiene una superficie de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS** (300,00 m²). Esta garantía hipotecaria solo será levantada cuando hayan sido canceladas todas y cada una de las obligaciones contraídas por LA PARTE DEUDORA para con el BIESS. Adicionalmente LA PARTE DEUDORA acepta expresa e irrevocablemente que esta caución hipotecaria no sea levantada por parte del BIESS, si la PARTE DEUDORA mantuviere algún tipo de obligación pendiente en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. LA PARTE DEUDORA acepta que no



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO. 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

podrá declarar en propiedad horizontal, limitar o desmembrar el bien inmueble mientras no haya cancelado la totalidad de la deuda para con el BIESS. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El BIESS declara que acepta el derecho real de hipoteca abierta constituida a su favor en la cláusula precedente.

QUINTA: PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- De manera libre, voluntaria y por mutuo acuerdo entre las partes, LA PARTE DEUDORA queda prohibida de enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble que queda gravado, hasta la cancelación absoluta de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el BIESS y hasta que EL BANCO proceda con la cancelación total o parcial de los gravámenes que se constituyen mediante el presente instrumento. Por consiguiente LA PARTE DEUDORA, no podrá enajenar el inmueble que se hipoteca, ni establecer otras hipotecas o derechos reales a favor de terceros, sin el consentimiento expreso de EL BIESS, ni podrá dar otro uso al crédito concedido, sino aquel para el cual fue solicitado. De contravenir lo señalado, EL BIESS podrá dar por vencido el plazo y exigirá judicialmente el pago total de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

obligación. Si tal cosa ocurriere, EL BANCO queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir con otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que por parte de LA PARTE DEUDORA estuvieren pendientes de pago en ese momento y a demandar y ejecutar esta garantía hipotecaria para pago de tales obligaciones. Si el crédito amparado por esta hipoteca corresponde a un Crédito para Vivienda, en los términos establecidos en la normativa legal vigente, LA PARTE DEUDORA no podrá entregar en Arrendamiento el bien que se hipoteca, eximiendo al Banco de cualquier responsabilidad al respecto. En todo caso, si dicho bien llegase a ser entregado en arrendamiento, en ningún caso, dicho contrato podrá ser celebrado mediante escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad. **SEXTA:**

EXTENSIÓN DE LA HIPOTECA.- La hipoteca que se constituye por este acto alcanza las construcciones que eventualmente pueden estar hechas y todos los aumentos, mejoras y construcciones hechos o que se hicieren en el futuro y, en general, a todo lo que se considere inmueble por destinación, naturaleza, accesión o incorporación según las reglas del Código Civil

Aug. Patricia Valencia Briones
Notario Público Segundo



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

vigente e incluye todo derecho que de forma conjunta y/o individual tengan o llegaren a tener LA PARTE DEUDORA sobre el mismo. Los linderos del inmueble que se hipoteca y que se detallaron anteriormente, son los más generales y es entendido que si alguna parte del mismo no estuviere comprendido en ellos, quedará también hipotecado, porque es voluntad de las partes que el gravamen y prohibición de enajenar comprenda toda la propiedad. Todos los documentos que haya suscrito o suscribiere LA PARTE DEUDORA y todas sus obligaciones para con EL BANCO, por cualquier concepto, directas e indirectas, pasadas, presentes, y futuras, de plazo pendiente o vencido, incluyendo gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios de abogado, quedan íntegramente garantizadas con la hipoteca que se constituye en este acto. **SEPTIMA: INSPECCIÓN.-** LA PARTE DEUDORA se obliga a permitir la inspección del(de los) inmueble(s) hipotecado(s) o comprobar de manera satisfactoria para EL BANCO, tanto la integridad de dicho bien, el avalúo actualizado del mismo, así como el hecho de encontrarse en posesión y tenencia del mismo y que no se ha

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
MANTA - BOLIVIA

creado sobre él ningún gravamen adicional, para todo lo cual EL BANCO podrá exigir y obtener los certificados correspondientes, así como podrá contratar por cuenta de LA PARTE DEUDORA los peritajes e inspecciones que correspondan, conforme a sus políticas y a lo establecido en la normativa vigente, corriendo los gastos a cargo de la PARTE DEUDORA. Si LA PARTE DEUDORA no diere las facilidades del caso para inspeccionar el inmueble hipotecado a los Inspectores designados por EL Banco, éste podrá dar por vencido el plazo de la(s) obligación(es) garantizadas y exigir el pago de la(s) misma(s) y el remate del bien hipotecado. **OCTAVA: CESIÓN DE DERECHOS.-** LA PARTE DEUDORA, expresamente declara y acepta que el BIESS podrá ceder en cualquier momento, la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma a favor de cualquier institución financiera o a favor de cualquier persona natural o jurídica o fideicomiso mercantil, así como las cesiones posteriores que éstos realicen, para lo cual LA PARTE DEUDORA será debidamente notificada por parte del BIESS; y, por este simple aviso del BIESS, se compromete a realizar los pagos sin derecho a oposición.

.....
Arg. Patricia Brionca
Notario Público Segundo
Escriba - Escudera

00009177



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO. 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

alguna a su nuevo acreedor al ser requerido por éste. El costo que ocasione en el caso de producirse la cesión de la garantía hipotecaria y de los respectivos créditos amparados por la misma en las condiciones descritas en la presente cláusula será asumido por el cesionario. Sin perjuicio de lo anterior, LA PARTE DEUDORA declara expresamente que EL BANCO podrá ceder y transferir la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma para propósitos de titularización, según lo dispuesto en la Codificación del Código Civil vigente, especialmente en la norma que estipula que cuando se debe ceder y traspasar derechos o créditos para efectos de desarrollar procesos de titularización realizados al amparo de la Ley de Mercado de Valores cualquiera sea la naturaleza de aquellos, no se requerirá notificación alguna al deudor u obligado de tales derechos o créditos. Por el traspaso de derechos o créditos en proceso de titularización, se transfiere de pleno derecho y sin requisito o formalidad adicional, tanto el derecho o crédito como las garantías constituidas sobre tales créditos.

Alc. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOVENA: VENCIMIENTO ANTICIPADO.- EL BANCO, aun

cuando no estuvieren vencidos los plazos de los créditos y demás obligaciones que hubieren contraído LA PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar la ejecución de esta hipoteca, a más del pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido capital, intereses, costos y honorarios del perito evaluador y del abogado, ejerciendo la acción real hipotecaria, en uno cualquiera de los siguientes casos: a) Si LA PARTE DEUDORA cayeren en mora en el pago de cualquier dividendo, obligación, o cuota, a favor de EL BANCO; b) En caso de que el inmueble hipotecado fuere enajenado o gravado, entregado en anticresis, donado, secuestrado, embargado o prohibido de enajenar por voluntad de la PARTE DEUDORA o por sentencia u orden judicial, en todo o en parte. c) Si LA PARTE DEUDORA deja de cumplir cualquier obligación laboral o patronal que tengan para con sus trabajadores, incluido los aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. d) Si se iniciare en contra de LA PARTE DEUDORA juicios de coactiva, de insolvencia o concurso de acreedores; e) Si LA PARTE DEUDORA dejare de cumplir o incurriere en

Ag. Ecuatoriana de Notarías
Notaría Pública de Guano

00009178



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO. 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

mora en el pago de los impuestos municipales o fiscales sobre el inmueble en garantía o cualquier bien en él que sea el propietario. f) Si LA PARTE DEUDORA dejare de mantener el inmueble que se hipoteca por este contrato, en buenas condiciones, incluyendo sus mejoras y ampliaciones, a juicio de EL BANCO; g) Si se promoviere contra LA PARTE DEUDORA acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de dominio con relación al inmueble hipotecado, o si éste fuese objeto de expropiación u otro medio similar que traiga como consecuencia la transferencia de dominio; h) Si LA PARTE DEUDORA no cumpliera con un auto de pago en ejecución promovido por terceros contra ella; i) Si se produjere la insolvencia o concurso de acreedores de la PARTE DEUDORA, o ésta fuere enjuiciada por estafa o cualquier otro delito penal que pudiere afectar su patrimonio; j) Si a LA PARTE DEUDORA se le instaurare demandas laborales, reclamaciones patronales, colectivas, o demandas en entidades públicas de acción coactiva; k) En caso de que a LA PARTE DEUDORA se le sigan acciones penales relacionadas con la producción,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

comercialización o tráfico de estupefacientes o sustancias ilegales o ilícitas; l) Si a LA PARTE DEUDORA se le comprobaré que el importe del crédito fue destinado a otro fin distinto del establecido en la solicitud del crédito; m) Si EL BIESS comprobare que existe falsedad en los datos suministrados por LA PARTE DEUDORA y que sirvieron para la concesión del préstamo n) Si no se contratase el seguro sobre el bien hipotecado o no se pagaren las primas correspondientes; o) Si la PARTE DEUDORA mantuviere obligaciones impagas con personas naturales o jurídicas, de mejor privilegio en la prelación de créditos, que a juicio del BANCO ponga en peligro su(s) crédito(s) y, p) En caso de que La PARTE DEUDORA destine el inmueble que garantiza la operación, a un fin distinto al establecido en el contrato de préstamo o al autorizado por El BANCO. q) En caso de que La Parte Deudora se negare a aceptar la cesión de los derechos contenidos en el presente instrumento. r) Los demás casos contemplados en la Ley o en las demás Cláusulas del presente Instrumento. Por mutuo acuerdo tanto EL BIESS como LA PARTE DEUDORA acuerdan en que no será necesaria prueba alguna para justificar y

Abc. Patricia Cecilia Britones
Notario Público de Segunda
Categoría

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO. 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

declarar la obligación de plazo vencido por parte de EL BIESS y exigir de esta manera el pago inmediato de la obligación, bastando para tal efecto la sola afirmación que el BIESS, hiciere en la demanda y los archivos contables con los que contare para el efecto. **DECIMA: PRUEBA.-** LA PARTE DEUDORA renuncia expresamente al beneficio del plazo que les haya otorgado EL BANCO y éste podrá proceder como si todos los créditos se encontraren de plazo vencido. La sola afirmación de EL BANCO en la demanda, en el sentido de que LA PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos determinados en ella. **DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA DE LA GARANTÍA.-** La hipoteca abierta constituida por este instrumento subsistirá aun cuando hubiese vencido el plazo del o de los préstamos que lo garanticen y hasta tanto no se extingan todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA, mantuviere a favor del BIESS, incluyendo dentro de ella el pago de intereses, gastos judiciales y extrajudiciales. El BIESS, podrá cuantas veces crea conveniente y por medio de un

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

funcionario autorizado, realizar la inspección de los bienes constituidos en garantía, así como también podrá exigir se mejoren o aumenten los valores del mismo en caso de disminución de sus valores por cualquier causa. **DÉCIMO SEGUNDA:**

SEGUROS. Conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los manuales internos de EL BANCO, los créditos hipotecarios concedidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social deben contar con un seguro de desgravamen que brinde las seguridades necesarias a los recursos previsionales que han sido invertidos, ante la eventualidad de la muerte del afiliado/jubilado contratante del crédito. La PARTE DEUDORA por su cuenta podrá contratar con la compañía de seguros que elija, misma que deberá estar legalmente constituida en el Ecuador, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. Del mismo modo deberá contratar un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. Q



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

Dichas pólizas deben ser previamente revisadas y aceptadas por EL BANCO, para luego ser endosadas al mismo como beneficiario acreedor, en tal sentido, EL BANCO se reserva el derecho de aceptar o no dichas pólizas, en el caso de que las mismas no cuenten con las debidas coberturas o resguardos que como institución financiera acreedora requiere. Estos seguros, endosados a favor del Acreedor, serán contratados por el valor de reposición del inmueble, por el tiempo que EL BANCO determine y serán activados inmediatamente después del desembolso materia del presente contrato. La PARTE DEUDORA autoriza para que la póliza de seguro se emita a la orden de EL BANCO y además para que en caso de siniestro se abone a la o a las obligaciones que estuvieren pendientes de pago el valor que perciba por tal seguro. Si hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. Por otro lado, en caso de que la PARTE DEUDORA no haya contratado por su cuenta las pólizas antes citadas, autoriza expresamente a EL BANCO para que en su nombre y cargo contrate con

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA

la compañía de seguros que EL BANCO elija, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotéquen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. La PARTE DEUDORA autoriza del mismo modo al BIESS para que actúe como contratante con la compañía de seguros de su elección, un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. En ambos casos, el BIESS actuará únicamente como agente de retención. Las primas respectivas correrán a cargo del (los) deudores quien(es) se acogerán a las condiciones puntuales de las pólizas que se contraten; sin embargo, si EL BANCO contratase el seguro y hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO.

DÉCIMO TERCERA: DECLARACIONES Y

AUTORIZACIONES.- LA PARTE DEUDORA declara bajo su responsabilidad que el inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias, resolutorias,



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, de modo que a partir de la inscripción de este instrumento tal inmueble únicamente estará afectado por la hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón. LA PARTE DEUDORA autoriza expresamente a EL BANCO para que obtenga de cualquier fuente de información, incluidos el Sistema de Registro Crediticio sus referencias e información personal(es) sobre su comportamiento crediticio, manejo de su(s) cuenta(s), corriente(s), de ahorro, tarjeta(s) de crédito, etc., y en general sobre el cumplimiento de sus obligaciones y demás activos, pasivos y datos personales. De igual manera LA PARTE DEUDORA declara que el(los) préstamo(s) recibido(s) y los que va a recibir en el futuro, lo(s) utilizará en negocios lícitos y permitidos por las Leyes del Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad a EL BANCO por el uso que de a dichos fondos. De igual forma, EL BANCO queda expresamente autorizado para que pueda utilizar, transferir o entregar dicha información a autoridades

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES,
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO. 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

irrevocablemente a EL BANCO para que éste directamente o a través de la persona o institución que designe, inscriba el presente instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo, comprometiéndose a asumir todos los gastos que dicha inscripción implique, como lo señala la cláusula Décimo Tercera del presente instrumento. **DÉCIMO SEXTA: FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración y perfeccionamiento de este instrumento, incluido el pago de tributos, derechos notariales, e inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de LA PARTE DEUDORA. Estos gastos, a petición de LA PARTE DEUDORA son financiados por el BIESS y se suman al valor del crédito otorgado. Estos rubros podrán incluir a criterio de EL BANCO, la contratación de los seguros de: vida y de desgravamen, seguros de incendios y líneas aliadas; y, de riesgo de construcción. **DÉCIMO SEPTIMA.- CUANTÍA:** La cuantía de este contrato por su naturaleza es indeterminada. **DÉCIMO OCTAVA: DOMICILIO Y JURISDICCION.** Para los efectos contenidos en el presente documento, las partes renuncian domicilio y se someten a los

ABG Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

jueces competentes de esta ciudad o de la que elija El Acreedor, y en caso de ejercerse la potestad de ejecución coactiva, los empleados recaudadores designados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS. Las obligaciones crediticias derivadas de este contrato podrán ser cobradas a elección de El Acreedor, ejerciendo la potestad de ejecución coactiva en los términos constantes en la Ley o mediante procedimiento ejecutivo o sumario a tramitarse ante los jueces competentes de esta ciudad. Conforme a lo establecido en la legislación vigente, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ejercerá la potestad de ejecución coactiva para el cobro de los créditos y obligaciones a su favor, por parte de personas naturales o jurídicas. Esta potestad de ejecución coactiva será ejercida con sujeción a las normas especiales contenidas en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Reglamentación del BIESS al respecto y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico Administrativo y demás legislación vigente.

DÉCIMO NOVENA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA,
 ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
 TELEFONO: 052622583/0994257214
 pati.mendoza@hotmail.com

todas y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura, por así convenir a sus intereses. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Firma) Doctor Raúl Zambrano F. Matrícula 5901, C.A.P. HASTA AQUÍ LA MINUTA). Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe

ABG. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Elaborado por: W.F.M.G.


 JOHAN FILIBERTO ALAVA MOREIRA

C.C.No. 131273819-6

Yessael Bailon L
YESSAEL YURIZAN BAILON LUCAS

C.C.No. 131181084-8

Ronald Menoz
RONALD MAURICIO MENDEZ GONZALEZ

C.C.No. 1315640654

Jaime Heraclides Chavez Pincaj
JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY
C.C.No. 130671847-7

DIRECTOR DE OFICINA ESPECIAL
DEL BIESS EN PORTOVIEJO
EN SU CALIDAD DE APODERADO
ESPECIAL DEL BIESS

Arg. Fuenfria Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza Briones

[Signature]
LA NOTARIA



Daeyfe



00009184

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA



Código descarga documento
firmado electrónicamente.

ACTA DE SORTEO DE NOTARÍAS PARA CONTRATOS PROVENIENTES DEL
SECTOR PÚBLICO

N° 201813SCP01396

En el Cantón Manta, con fecha 26 de diciembre del 2018 a las 14:32, en mi calidad de Ejecutor Sorteo de la Dirección Provincial de Manabí, en atención a la solicitud efectuada por medio de Formulario Único para Sorteo de Notarías para Contratos Provenientes del Sector Público, se procedió a efectuar el siguiente sorteo:

NOMBRE DEL CONTRATO	COMPRAVENTA E HIPOTECA DE UN TERRENO A FAVOR DE MENDEZ GONZALES RONALD MAURICIO C.C.1315640654
OTORGADO POR	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
NOTARIA SORTEADA	NOTARIA SEGUNDA - MANABI - MANTA
NOTARIO	MERLY SILVANA GARCIA MACIAS (SUPLENTE)

Maria Belen Quijano Mera
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

MARIA BELEN QUIJANO MERA
Ejecutor Sorteo

Elaborado por. MARIA BELEN QUIJANO MERA
Fecha Sorteo: 26 DE DICIEMBRE DEL 2018 14:32

Señor Notario:
A partir de la fecha del presente sorteo, usted tiene 72 horas para la presentación de excusas debidamente motivadas en caso que sea pertinente, por medio de oficio a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura que corresponda.

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador

Artículo 177.- "La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia."

Artículo 178.- "(...) El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.

La Función Judicial tendrá como órganos auxiliares el servicio notarial, los martilladores judiciales, los depositarios judiciales y los demás que determine la ley.

La Defensoría Pública y la Fiscalía General del Estado son órganos autónomos de la Función Judicial.

La ley determinará la organización, el ámbito de competencia, el funcionamiento de los órganos judiciales y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia."

Artículo 227.- "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

- Código Orgánico de la Función Judicial

Artículo 254.- "ORGANO ADMINISTRATIVO.- El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos.

El Consejo de la Judicatura es un órgano instrumental para asegurar el correcto, eficiente y coordinado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, autónomos y auxiliares. En ningún caso, el Consejo de la Judicatura se considerará jerárquicamente superior ni podrá atentar contra la independencia para ejercer las funciones específicas de las juezas y jueces, de las y los fiscales y de las defensoras y defensores públicos".

-Resolución No. 184-2016 emitida por el pleno del Consejo de la Judicatura

Numeral 4.1.1 literal o) misma que establece como potestad exclusiva de la Dirección Provincial: "(...) Coordinar y Supervisar, dentro de su competencia el funcionamiento de las notarías en la provincia (...)".

- Ley Orgánica de Contratación Pública

Artículo 69.- "Los contratos que por su naturaleza o expreso mandato de la Ley lo requieran se formalizarán en escritura pública dentro del término de quince (15) días desde la notificación de la adjudicación. Los contratos cuya cuantía sea igual o superior a la base prevista para la licitación se protocolizarán ante Notario Público. Los gastos derivados del otorgamiento del contrato son de cuenta del contratista".

- Ley Notarial

Artículo innumerado primero siguiente al artículo 19, referente a la suscripción de contratos establece: "La unidad correspondiente se encargará de realizar el sorteo entre las notarías y los notarios de la jurisdicción donde se celebran los contratos que provengan del sector público y las empresas públicas".

Artículo innumerado segundo, siguiente al artículo 19 referente a la suscripción de contratos establece: "Los contratos de obra o prestación de servicios celebrados con el sector público, que conforme a la Ley requieran de escritura pública, deberán autorizarse preferentemente ante un notario de la jurisdicción donde se ejecute la obra".

Señor Notario:

A partir de la fecha del presente sorteo, usted tiene 72 horas para la presentación de excusas debidamente motivadas en caso que sea pertinente, por medio de oficio a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura que corresponda.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00009185



Calle 24 y Avenida Flavio A. P. Requena
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
66449
Barcode

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19000215, certifico hasta el día de hoy 03/01/2019 17:07:18, la Ficha Registral Número 66449.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3251265000
Fecha de Apertura: domingo, 06 de mayo de 2018
Superficie del Bien: 6608.22M2
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Urbirrios

LINDEROS REGISTRALES:

lote de terreno Ubicado en las inmediaciones de urbanización urbirrios de la parroquia Traqui del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el frente: setenta y seis metros y lindera con actual calle pública dejada por el propietario;Por atrás: los mismos setenta y seis metros y lindera con calle planificada;Por el costado derecho: ochenta y siete metros y lindera con propiedad de José García,y, Por el costado izquierdo: los mismos ochenta y siete metros y lindera con propiedad de Klever Saldarrea , teniendo una superficie total de:SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 5 columns: Libro, Acto, Número y fecha de Inscripción, Folio Inicial, Folio Final. Rows include various 'COMPRA VENTA' and 'DESMEMBRACION' entries with dates and folio numbers.

Al y en virtud de los libros 31003 y 31004 de la Oficina Pública Segundo Notario de Manta

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : domingo, 06 de mayo de 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Cantón Notaría: MANTA
Número de Inscripción: 1463
Número de Repertorio: 3044
Tomo:1
Folio Inicial:38.341
Folio Final:38.356

Stamp with logo and text: Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP. Fecha: 03 ENE 2019 HORA



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de mayo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISIÓN DE TERRENO.-Los cónyuges señores: VICTOR WALBERTO VELASCO SAMANIEGO y MARIANA EMPERATRIZ SALDARRIAGA CEDEÑO, declaran que ACEPTAN la compra hecha por su Agente oficioso el señor KLEBER SALDARRIAGA CEDEÑO, del terreno descrito en la cláusula segunda de esta minuta; y, por lo tanto hoy proceden a SUBDIVIDIR el lote de terreno está ubicado en las inmediaciones de Urbanización Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	0901975607	VELASCO SAMANIEGO VICTOR WALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1702899483	SALDARRIAGA CEDEÑO MARIANA EMPERATRIZ	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 06 de junio de 2018 Número de Inscripción: 1822
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3736 Folio Inicial: 47.264
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA Folio Final: 47.276
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de mayo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA lote de terreno Ubicado en las inmediaciones de urbanización urbirrios de la parroquia Traqui del cantón Manta. El señor JOHAN FILIBERTO ALAVA MOREIRA de estado civil casado con la señora YESSAEL YURIZAN BAILON LUCAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1312738196	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	0901975607	VELASCO SAMANIEGO VICTOR WALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1702899483	SALDARRIAGA CEDEÑO MARIANA EMPERATRIZ	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 09 de agosto de 2018 Número de Inscripción: 2578
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5355 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA

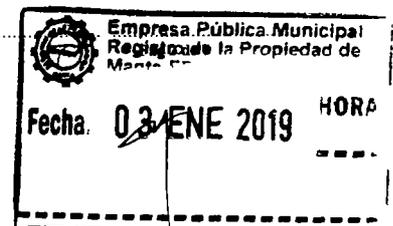
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de agosto de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA.-Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la urbanización Urbirrios, parroquia Tarqui del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 30,00m, calle pública; ATRÁS: 30,00m Área que se reserva el vendedor señor Álava Moreira Johan Filiberto. COSTADO DERECHO: 16,00m calle pública existente de 8,00m de ancho; COSTADO IZQUIERDO: 16,00m calle pública dejada por el vendedor de 8,00m de





00009186



ancho. CON UN ÁREA TOTAL DE 480,00M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306327840	DELGADO LUCAS JOSE CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1307450278	LUCAS LUCAS NELLY MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1312738196	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1311810848	BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 09 de agosto de 2018 Número de Inscripción: 2580
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5358 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de agosto de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA.-Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la urbanización Urbirrios, parroquia Tarqui del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10,00m calle pública; ATRÁS: 10,00 Área que se reserva el vendedor señor Álava Moreira Johan Filiberto. COSTADO DERECHO: 16,00m Área Adjudicada al señor Cedeño Macias Álvaro Agustín; COSTADO IZQUIERDO: 16,00m calle pública dejada por el vendedor de 8,00m de ancho. CON UN ÁREA TOTAL DE 160,00M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310803117	SANTANA MERO JORGE ARMANDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1312738196	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1311810848	BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de agosto de 2018 Número de Inscripción: 2808
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5792 Folio Inicial:74.246
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final:74.263
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de agosto de 2018

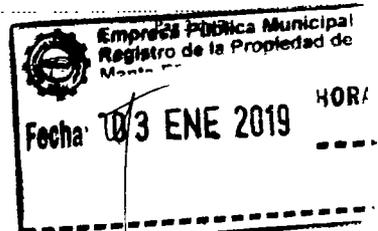
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA.-Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Urbanización Urbirrios, parroquia Tarqui del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 20,00m, calle pública existente de 8,00m de ancho; ATRÁS: 20,00m lindera en parte con área sobrante del vendedor y en otra con área adjudicada al Sr. Washington Patricio Cedeño Cedeño. COSTADO DERECHO: 15,00m lindera con área sobrante del vendedor. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m lindera con área sobrante del vendedor. CON UN ÁREA TOTAL DE 300,00M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1314856822	HOLGUIN REYES FABIAN JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1314972546	SILVA LOPEZ JENNIFER ANGELYN	CASADO(A)	MANTA	



Municipio Publico Segundo



VENDEDOR 1312738196 ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 1311810848 BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN CASADO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 11 de septiembre de 2018 **Número de Inscripción:** 2952
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6070 **Folio Inicial:**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA **Folio Final:**
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de septiembre de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA.-Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la urbanización Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con una superficie total de 150,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0912736022	MONTESEDOCA INTRIAGO MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1306307883	LARA ZAMBRANO TOMAS LIZANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1311810848	BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1312738196	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 11 de septiembre de 2018 **Número de Inscripción:** 2954
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6073 **Folio Inicial:**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA **Folio Final:**
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de septiembre de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte del lote de terreno, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización Urbirrios, Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303455511	INTRIAGO CEVALLOS AMALIA POLICARPASOLTERO(A)		MANTA	
VENDEDOR	1312738196	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1311810848	BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

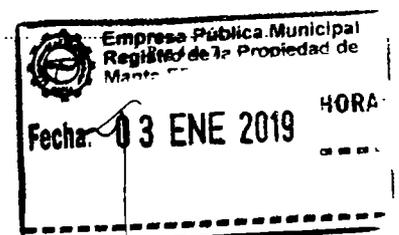
[8 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 21 de septiembre de 2018 **Número de Inscripción:** 3100
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6368 **Folio Inicial:**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA **Folio Final:**
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:66449

Jueves, 03 de enero de 2019 17:07





00009187



Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de septiembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de una parte de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbanización Urbirrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1311340556	CEDEÑO CEDEÑO WASHINGTON PATRICIOSOLTERO(A)		MANTA	
VENDEDOR	1312738196	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1311810848	BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 19 de octubre de 2018 Número de Inscripción: 3415
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7005 Folio Inicial:91.272
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:91.314
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de septiembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte del lote de terreno, Ubicado en la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarqui (Actualmente Inmediaciones de la Urbanización Urbirrios, Calle 303 y Avenida 238, sitio Mazato) del canton Manta de la Provincia Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310599376	CEDEÑO MACIAS ALVARO AGUSTIN	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1311810848	BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1312738196	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA	

Abg. Patricia Benfura Britones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 27 de noviembre de 2018 Número de Inscripción: 3841
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7834 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de noviembre de 2018

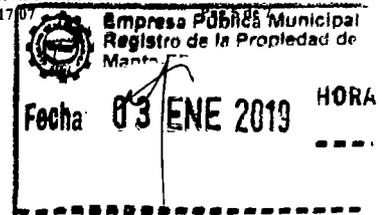
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Urbanización Urbirrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene una superficie de 150M2. Por el Frente: 10,00m calle pública dejada por el vendedor de 8.00 m de ancho, Atrás: 10,00m lindera con área adjudicada al Sr. Alvaro Agustín Cedeño Macías Costado Derecho: 15,00m lindera en parte con Jorge Armando Santana Mero y en otra con Alvaro Agustín Cedeño Macías Costado Izquierdo: 15,00m lindera con área adjudicada a la Sra. Intriago Cevallos Amalia. La compradora Menor Gladys Anahis Párraga Vélez, representada por la Sra. Gladys Teresa Vélez Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1351178809	PARRAGA VELEZ GLADYS ANAHIS	SOLTERA	MANTA	MANTA





VENDEDOR 1311810848 BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 1312738196 ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO CASADO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 28 de noviembre de 2018 **Número de Inscripción:** 3858
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7873 **Folio Inicial:**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA **Folio Final:**
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de noviembre de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compra Venta Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de urbanización urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Área total: 300,00M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310764491	MENDOZA CARRILLO GREGORIO FABIAN	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1311810848	BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1312738196	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[12 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 21 de diciembre de 2018 **Número de Inscripción:** 4207 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8520 **Folio Inicial:** 114.058
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA **Folio Final:** 114.075
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Desmembración o Subdivisión de un lote de terreno que fue adquirido en uno de mayor extensión, del cual se han realizado ventas y del cual procede a desmembrar en uno de menor extensión inmueble ubicado en las inmediaciones de la Urbanización Urbirrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el que tiene un área total de Mil Trescientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1311810848	BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1312738196	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1822	06/jun/2018	47.264	47.276

Registro de : COMPRA VENTA

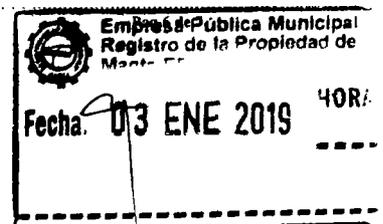
[13 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 27 de diciembre de 2018 **Número de Inscripción:** 4259
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8612 **Folio Inicial:**

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:66449

jueves, 03 de enero de 2019 17:07





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00009188



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2018
Fecha Resolución:

Folio Final:

a.- Observaciones:

DESMEMBRACION DE UN LOTE DE TERRENO Desmembración emitido por el Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de fecha doce de noviembre del dos mil dieciocho y número 546-
9183 (D).Area Total: 930m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 6 columns: Calidad, Cédula/RUC, Nombres y/o Razón Social, Estado Civil, Ciudad, Dirección Domicilio. Rows for PROPIETARIO ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO and PROPIETARIO BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN.

Registro de : COMPRA VENTA

[14 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 28 de diciembre de 2018 Número de Inscripción: 4264
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8617 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión o Desmembración de Terreno Lote de menor extensión ubicado en las inmediaciones de urbanización
urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta.ÁREA TOTAL: 300,00M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 6 columns: Calidad, Cédula/RUC, Nombres y/o Razón Social, Estado Civil, Ciudad, Dirección Domicilio. Rows for PROPIETARIO BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN and PROPIETARIO ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Summary table with 2 columns: Libro, Número de Inscripciones. Row for COMPRA VENTA with 14 inscriptions.

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:07:19 del jueves, 03 de enero de 2019

A petición de: ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registrada

Jueves, 03 de enero de 2019 17:07

Stamp area containing the logo of the Empresa Pública Municipal, the date 'Fecha: 03 ENE 2019', and the word 'HORA'.

Vertical handwritten text on the right side of the page.

00009189

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0086616



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR. en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a ubicada ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO Y SRA. INMEDIACIONES URBIRIOS. cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2487.87 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 87/100 CENTAVOS. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE HIPOTECA Y COMPRAVENTA.

Jasmina Moreira D.

14 DE ENERO DE 2019

Manta.

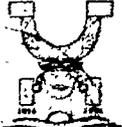
Director Financiero Municipal



Alc. Patricia Mendoza Briones
Materia Pública - Segundo
Escritorio - 100000



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta ALCALDIA

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00157119

N° ELECTRÓNICO : 63066

Fecha: Miércoles, 21 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-25-12-112-000

Ubicado en: INMEDIACIONES URBIRIOS

3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 300.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1312738196	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO Y SRA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,487.87

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,487.87

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

309 Solorzano Mendoza Mayra Sthefanie
Municipio Publico Segundo
Municipio - Solorzano

24,98
7,40
32,34

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8173D3G01G



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por Solorzano Mendoza Mayra Sthefanie, 2018-11-21 13:02.36.



1000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124965

3

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo. no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos. Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO Y SRA .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de NOVIEMBRE de 20 2018

PARA LA CLAVE CATRAL: 32512112000 INMEDIACIONES URBIRIOS

Alc. MANTUA HENRIETA BRIONES
Notaria Pública Segunda
Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____



Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA INFORME DE REGULACIÓN URBANA DEL CANTÓN MANTA

Manta

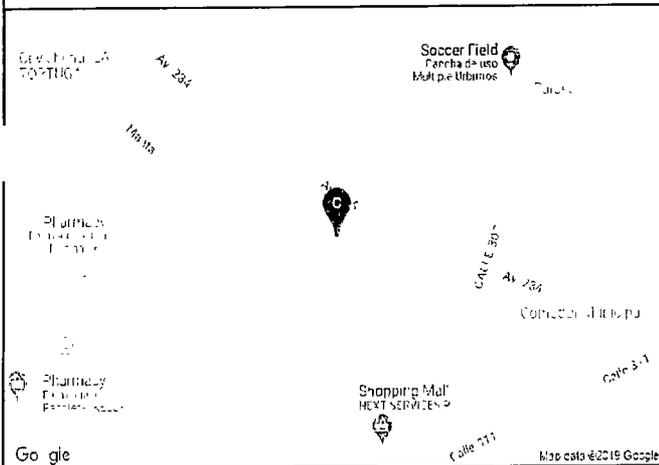
(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 15-01-2019
N° CONTROL: 0005737

PROPIEDAD: DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
 UBICACIÓN: INMEDIACIONES URBIRIOS
 C. CATASTRAL: 32512112000
 PARROQUIA: MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

Nº 0068650

CODIGO	D 203
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	8.00
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	9.00
COS:	.90
CUS:	2.70
FRENTE:	0
LATERAL 1:	0
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES:	-

USO DE SUELO: RESIDENCIAL

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos nivel barrial, sectorial y zonal, y manera condicionada el uso industrial bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

- FRENTE:** 10.00m con calle publica dejada por el vendedor de 8.00m de ancho
- ATRÁS:** 10.00m con calle publica dejada por el vendedor de 8.00m de ancho
- C.IZQUIERDO:** 30.00m con propiedad del vendedor
- DERECHO:** 30.00m con propiedad de Gregorio Fabian Mendoza Carrillo
- EA TOTAL:** 300,00 m²

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trabajos de conservación; préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

pa solamente es de referencia.



Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- **RETIROS.**- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

00009193

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0067906

N.- 546-9183(A)

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al Sr. **RONALD MAURICIO MENDEZ GONZALES**, para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Álava Moreira Johan Filiberto, ubicado en las inmediaciones de Urbanización Urbirrios, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m – Calle Publica dejada por el vendedor de 8,00m de ancho

Atrás: 10,00m – Calle Publica dejada por el vendedor de 8,00m de ancho

Costado Derecho: 30,00m – Lindera en con Propiedad de Gregorio Fabián Mendoza Carrillo

Costado izquierdo: 30,00m – Lindera con propiedad del vendedor

Área total: 300,00m².

Manta, 12 de Noviembre de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.O.Z

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fé el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Mta. Patricia Cecilia Briones
 Municipio Publico Segundo

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 546-9183

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los Cónyuges Sr. **ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO Y SRA. BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN**, ubicado en las inmediaciones de Urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral # 3-25-12-65-000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra-venta autorizada en la Notaria Sexta del Cantón Manta el 28 de Mayo de 2018 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 06 de Junio de 2018. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 76,00m.- Lindera con actual Calle pública dejada por el propietario.

Por atrás: 76,00m – Lindera con Calle Planificada.

Por el costado derecho: 87,00m – Lindera con Propiedad de José García.

Por el costado izquierdo: 87,00m – Lindera con Propiedad de Klever Saldarreaga

Área total: 6608,22m2.

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: 940,00m2.

1.- A Favor de Delgado Lucas José Carlos y Sra.: Insc.. 09/Agosto/2018.....480,00m2

2.- A Favor de Santana Mero Jorge Armando: Insc. 09/Agosto/2018.....160,00m2

3.- A Favor de Silva López Jennifer Angelyn: Insc. 29/Agosto/2018.....300,00m2

AREAS OTORGADAS POR ESTA DIRECCIÓN SIN INSCRIPCION: 1220,00m2

1.- A Favor de Cedeño Macías Álvaro Agustín.: (Sub. N.272-8172 19/Junio/2018)..... 470,00m2

2.- A Favor de Cedeño Cedeño Washington Patricio: (Sub. N.342-8916 03/Agosto/2018)..... 150,00m2

3.- A Favor de Intriago Cevallos Amalia: (Sub. N.342-8916 03/Agosto/2018)..... 150,00m2

4.- A Favor de Montesdeoca Intriago María: (Sub. N.342-8916 03/Agosto/2018)..... 150,00m2

5.- A Favor de Gregorio Fabián Mendoza Carrillo: (Sub. N.456-8999 01/Oct.2018)..... 300,00m2

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR PARA CALLES PÚBLICAS: 1388,22m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RONALD MAURICIO MENDEZ GONZALES: 300,00m2.

Frente: 10,00m – Calle Pública dejada por el vendedor de 8,00m de ancho

Atrás: 10,00m – Calle Pública dejada por el vendedor de 8,00m de ancho

Costado Derecho: 30,00m – Lindera en con Propiedad de Gregorio Fabián Mendoza Carrillo ✓

Costado izquierdo: 30,00m – Lindera con propiedad del vendedor

Área total: 300,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GLADYS ANAHIS PARRAGA VELEZ: 150,00m2.

Frente: 10,00m - Calle Pública dejada por el vendedor de 8,00m de ancho

Atrás: 10,00m – Lindera con área adjudicada al Sr. Álvaro Agustín Cedeño Macías

Costado Derecho: 15,00m – Lindera en parte con Jorge Armando Santana Mero y en otra con Álvaro Agustín Cedeño Macías.

Costado izquierdo: 15,00m – Lindera con Área adjudicada a la Sra. Intriago Cevallos Amalia.

Área total: 150,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS CÓNYUGES Sr. ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO Y SRA. BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN 1380,00m2.

Frente: 51,00m - Calle Pública dejada por el vendedor de 8,00m de ancho

Atrás: 41,00m – Calle Pública existente de 8,00m de ancho.

Costado Derecho: 15,00m – Lindera con área adjudicada al Sr. Washington Patricio Cedeño Cedeño; de este punto a la izquierda con 10,00m, continuando con giro hacia la parte posterior con 15,00m. - Lindera con área adjudicada a Silva López Jennifer Angelyn.

Costado izquierdo: 30,00m – Calle Pública

Área total: 1380,00m2.

Este documento es una copia de la escritura inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 06 de Junio de 2018.

11/11/11

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS CÓNYUGES Sr. ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO Y SRA. BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN 930.00m2.

Frente: 31,00m - Calle Pública dejada por el vendedor de 8,00m de ancho
Atrás: 31,00m - Calle Pública dejada por el vendedor de 8,00m de ancho.
Costado Derecho: 30,00m - Área adjudicada al Sr. Ronald Méndez Gonzales.
Costado izquierdo: 30,00m - Calle Pública
Área total: 930,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS CÓNYUGES Sr. ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO Y SRA. BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN 300.00m2.

Frente: 10,00m - Calle Pública dejada por el vendedor de 8,00m de ancho
Atrás: 10,00m - Calle Pública existente de 8,00m de ancho.
Costado Derecho: 30,00m - Área adjudicada a Delgado Lucas José Carlos
Costado izquierdo: 30,00m - Lindera en parte con Washington Patricio Cedefño Cedefño y en otra con Silva López Jennifer Angelyn
Área total: 300,00m2.

AREA A SOBRANTE: Ninguna

NOTA: De acuerdo a memorando No. M-DACR-JCM-2018-0634, de fecha 15 de Junio del 2018, donde la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Una vez revisado el estado actual del código catastral N.3251265000 se constató que este código consta con un área de terreno de 6608,22m2, ingresada al catastro a nombre del Sr. Johan Filiberto Álava Moreira, quien ha venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2018 y **hasta la presente fecha no presenta sobre posición**".

El presente se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 12 de Noviembre del 2018

[Handwritten Signature]
Ara. Juvenal Zambrano Orellana
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
R.O.Z



Abg. Patricia Zamora Britones
Materia Pública Segunda

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends and patterns in the data.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communicating the results of the analysis to the relevant stakeholders. It emphasizes the need for clear and concise reporting that provides actionable insights.

5. The fifth part of the document discusses the importance of reviewing and updating the data collection and analysis process regularly. It highlights the need for continuous improvement and adaptation to changing circumstances.



TITULO DE CRÉDITO No. 20116

OPORTUNIDAD

Valor Control	2018	Control	Nº de Título
202938	351741	20116	

IMPUESTOS Y TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS	Valor Parcial	Recargas (+)	Valor a Pagar
Obst. Judicial	\$ 47.31	\$ -0.96	\$ 46.36
Impuesto Predial	\$ 10.50	\$ -2.83	\$ 7.67
Interes por Mora	\$ 13.87	\$ -3.42	\$ 10.25
MEJORAS 2011	\$ 60.24	\$ -12.56	\$ 37.68
MEJORAS 2012	\$ 53.06	\$ -13.27	\$ 39.79
MEJORAS 2013	\$ 9.38	\$ -2.34	\$ 7.02
MEJORAS 2014	\$ 17.22	\$ -0.43	\$ 16.79
MEJORAS 2015	\$ 47.77	\$ -11.94	\$ 35.83
MEJORAS 2016	\$ 37.85		\$ 37.85
MEJORAS 2017			\$ 37.85
MEJORAS 2018			\$ 223.94
TASA DE SEGURIDAD			\$ 223.94
TOTAL A PAGAR			\$ 223.94
VALOR PAGADO			\$ 0.00
SALDO			\$ 0.00



Para obtener el valor de este documento digital puede ingresar a www.manantla.gob.mx, click en MUNICIPIO EN LINEA, clicke en VERIFICAR TITULO o escanee el código QR del presente documento digital.



NOT02

TREIN

00009108

CONFIDENTIAL

11/11/11

00009198



COMPROBANTE DE PAGO

No. 141606

14/01/2019 15:41:28

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-25-12-112-000	300,00	\$ 2.487,87	INMEDIACIONES URBANAS	2019	386017	4373952
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
ALAVA MOREIRA JOHAN FLIBERTO Y SRA	1312738196	CONCEPTO				
14/01/2019 15:41:25 MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA		Costa Judicial				

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Ingresos por Mora			\$ 0,41	(\$ 0,16)	\$ 0,25
MEJORAS 2011			\$ 0,69	(\$ 0,28)	\$ 0,41
MEJORAS 2012			\$ 2,49	(\$ 1,00)	\$ 1,49
MEJORAS 2013			\$ 2,63	(\$ 1,05)	\$ 1,58
MEJORAS 2014			\$ 0,87	(\$ 0,35)	\$ 0,52
MEJORAS 2015			\$ 0,08	(\$ 0,03)	\$ 0,05
MEJORAS 2016			\$ 2,66	(\$ 1,06)	\$ 1,60
MEJORAS 2017			\$ 1,72	(\$ 0,69)	\$ 1,03
MEJORAS 2018			TOTAL A PAGAR		
TOTAL A PAGAR			\$ 6,93		
VALOR PAGADO			\$ 6,93		
SALDO			\$ 0,00		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

FECHA: _____
 HORA: _____
 RECAUDACION

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



7240008851128

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



... puede ser utilizado para
 generar un comprobante de pago

Handwritten text, possibly a signature or date, oriented vertically.

00009199



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO Y SRA.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: INMEDIACIONES DE URBIRRIOS
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 600507
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 03/12/2018 14:37:59



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00

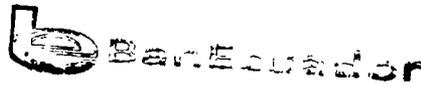
VALIDO HASTA: ~~cermingo, 03 de marzo de 2019~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mercedes Briones
Estatuto Pública Segunda

Handwritten text, possibly a list or notes, oriented vertically. The text is illegible due to extreme blurriness and low resolution.



14 ENE 2019

CATA 3

AGENCIA CANTONAL NUEVO TARGUI

BanEcuador B.P.

14/01/2019 03:44:19 p.m. OK

CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTA

BI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 889158671

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI MANTA (AG.) OP:mgm

oreira

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.31
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.91
SUJETO A VERIFICACION	

.....
 Mgr. Patricia Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Tungurahua

Handwritten text, possibly a signature or a list of names, oriented vertically.



Factura: 001-002-000061980



20181701020P04066

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701020P04066					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA FABRE EVA IRENE DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901529980	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

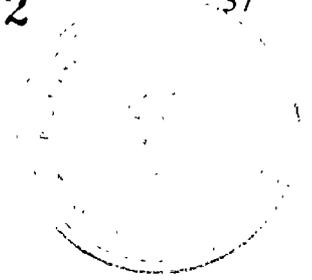
Abg. Grace Elizabeth López Matuhura
 Notario Público Segundo
 No. 00009201
 13/12/2018

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701020P04066
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:27)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD
SOCIAL

A FAVOR DE
INGENIERO JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY

CUANTIA: INDETERMINADA

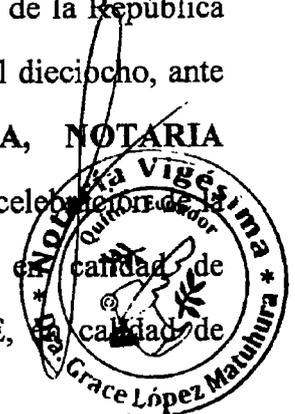
ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-20-P04066

07 Notaría Pública Segundo
Notaría Pública Segundo

DI: 2 COPIAS

CP

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL en calidad de mandante, la señora magister EVA GARCÍA FABRE, en calidad de



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

Gerente General y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de conformidad con los documentos que se adjunta como habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en Avenida Amazonas entre Unión de Periodistas y Pereira, Plataforma Financiera, mayor de edad, de estado civil divorciada, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas fotocopias solicita se agreguen debidamente certificadas, y me autoriza de conformidad con el Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agrega como habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide llevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece la Magister Eva García Fabre, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes y a quien en adelante se denominará **LA PODERDANTE** o **MANDANTE**.

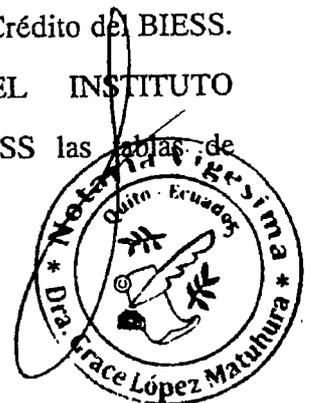
Dr. Grace López Matuhura
Notario Público Segundo
de la Provincia de Cotacachi

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

00009203

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno) El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una institución financiera pública creada por mandato constitucional cuyo objeto social es la administración de los fondos previsionales del IESS bajo criterios de banca de inversión. dos) Según el subnumeral cuatro.dos.uno. del numeral cuatro.dos. del artículo cuatro de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el BIESS se encarga de conceder créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. tres) El Ingeniero JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY es el Director de la Oficina Especial Portoviejo del BIESS. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con estos antecedentes, la Magister Eva García Fabre en su calidad de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social extiende poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del Ingeniero JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY, Director de la Oficina Especial Portoviejo del BIESS, con cédula de ciudadanía número uno tres cero seis siete uno ocho cuatro siete siete (1306718477), de ahora en adelante EL MANDATARIO para que a nombre del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la jurisdicción de la provincia de Manabí, realice lo siguiente: uno) Suscriba a nombre del BIESS las matrices de hipoteca y contratos de mutuo que se otorgan a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, en todas sus variantes y productos contemplados en el Manual de Crédito del BIESS. dos) Suscriba a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS las copias de

Mag. Patricia M. ...
Notaria Pública Segunda
Eva García Fabre



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

amortización, notas de cesión, cancelaciones de hipoteca, contratos de mutuo o préstamo, escrituras públicas de constitución y cancelación de hipotecas y cualquier documento legal, público o privado, relacionado con el contrato mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo sobre bienes inmuebles que se otorguen a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS. tres) Suscriba a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS todo acto relacionado con los créditos hipotecarios concedidos y/o cualquier otro tipo de crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, así como también cualquier documento público o privado relacionado con la adquisición de cartera transferida a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS por parte de cualquier tercera persona, natural o jurídica, entendiéndose dentro de ello la suscripción de endosos, cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, sea en documento público o privado. **CUARTA: DELEGACION.-** El presente poder podrá ser delegado total o parcialmente únicamente previa autorización expresa y escrita del representante legal de la **MANDANTE. QUINTA: REVOCATORIA.-** En caso de que EL MANDATARIO cese definitivamente por cualquier motivo en sus funciones de Director de la Oficina Especial Portoviejo del BIESS o cuando así lo dispusiera LA MANDANTE este poder será revocado mediante escritura pública. **SEXTA: CUANTÍA.** El presente mandato dada su naturaleza es a título gratuito. Usted señora Notaria, se servirá

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

00009204

agregar las formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y que el compareciente acepta todas y cada una de sus partes, minuta que se halla firmada por el abogado Juan Pablo Navas, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil dieciséis guión mil cuatrocientos noventa y nueve del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

Eva García Fabre
EVA GARCÍA FABRE
C.C.0901529990

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



Ala Notaria Pública Briones
Notaria Pública Segunda

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA N. 0901628990

CIUDAD ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA FABRE EVA INE NE DE LOS ANGELES
 SEXO F
 FECHA DE EMISION 2014-09-05
 FECHA DE EXPIRACION 2024-09-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA N. 0901628990

CIUDAD ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA GARCIA FABRE EVA INE NE DE LOS ANGELES
 SEXO F
 FECHA DE EMISION 2014-09-05
 FECHA DE EXPIRACION 2024-09-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA




*Abg. Patricia Vindosa Briones
 Notario Publico Segundo
 Quito - Ecuador*

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

151 151 - 268 0901628990
 ANTA 10 MUNDO OFORA

GARCIA FABRE EVA INE NE DE LOS ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCA CIRCUNSCRIPCION
 QUAYAS CANTON ZONA 1
 TARGUI PARROQUIA




NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En atencion a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento original que me fue presentado
 en: 1 hoja (s) 0 mil (cs)

Quito a, 13 DIC. 2018

Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



00009205

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0901529990

Nombres del ciudadano: GARCIA FABRE EVA IRENE DE LOS ANGELES

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARCIA LUIS FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FABRE VELASQUEZ JULIA

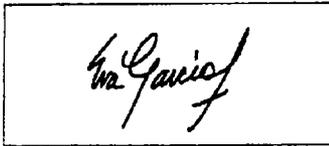
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



Vertical stamp or signature on the right side of the page.

N° de certificado: 182-180-95296



182-180-95296



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ministerio del Trabajo



ACCIÓN DE PERSONAL

No. ACP-TH-MOV: 356

Fecha: 4 de septiembre de 2018

DECRETO

ACUERDO

RESOLUCIÓN

NO. _____

FECHA: _____

GARCIA FABRE

EVA IRENE DE LOS ANGELES

APELLIDOS

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

Rige a partir de:

0901529990

lunes, 03 de septiembre de 2018

EXPLICACIÓN:

De conformidad a lo establecido en el Art. 380 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con los Art. 17 literal C de la Ley Orgánica de Servicio Público y Art. 17 literal C de su Reglamento General, el Directorio del Banco de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, RESUELVE: NOMBRAR a Eva Irene de los Angeles García Fabre como Gerente General del BIESS a partir del 3 de septiembre de 2018, en concordancia con Resolución de la Superintendencia de Bancos SB-DTL-2018-897, de fecha 30 de agosto de 2018 y certificación de Secretaría General del BIESS de fecha 4 de septiembre de 2018.

- INGRESO, NOMBRAMIENTO, ASCENSO, SUBROGACIÓN, ENCARGO, VACACIONES, TRASLADO, TRASPASO, CAMBIO ADMINISTRATIVO, INTERCAMBIO, COMISIÓN DE SERVICIOS, LICENCIA, REVALORIZACIÓN, RECLASIFICACIÓN, UBICACIÓN, REINTEGRO, RESTITUCIÓN, RENUNCIA, SUPRESIÓN, DESTITUCIÓN, REMOCIÓN, JUBILACIÓN, OTRO

SITUACIÓN ACTUAL

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO: Gobernante
SUBPROCESO: Gerencia General
SUBPROCESO 1: Gerencia General
PUESTO: Gerente General
LUGAR DE TRABAJO: Quito
REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 10.818,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1.2.0012.01.05-1

PROCESO:
SUBPROCESO:
SUBPROCESO 1:
PUESTO:
LUGAR DE TRABAJO:
REMUNERACIÓN MENSUAL:
PARTIDA PRESUPUESTARIA:

ACTA FINAL DEL CONCURSO

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

No. _____ Fecha: _____

Nombre: Ing. Andreea Arroyo Del Alcazar
Directora de Talento Humano

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Nombre: _____

Nombre: Lcdo. Milton Daniel Maldonado Estrella
Coordinador Administrativo

TALENTO HUMANO

REGISTRO Y CONTROL

No. 356 Fecha: 4 de septiembre de 2018

Nombre: Ing. Luis Alberto Fierro Torres
Analista de Talento Humano



00009206

CAUCIÓN REGISTRADA CON No. _____ Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

LIACIÓN AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____ Fecha: _____

ACEPTACIÓN DE LA ACCIÓN

YO EVA IRENE DE LOS ANGELES GARCIA FABRE CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 0901529990

ACEPTO EL ACTO ADMINISTRATIVO.

LUGAR: Quito

FECHA: 4 de septiembre de 2018

Eva Irene De Los Angeles Garcia Fabre
Eva Irene De Los Angeles Garcia Fabre
Servidor

Ing. Andrea Arroyo Del Alcazar
Ing. Andrea Arroyo Del Alcazar
Directora de Talento Humano

Asesora de Talento Humano
Ing. Andrea Arroyo Del Alcazar

Fecha de creación de formato: / Revisión: 00 / Página 2 de 2.

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: _____ hoja (s) útil (es)

Quito a, 13 DIC. 2018



Dra. Grace López Matuhura
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, representado por la magister **EVA GARCÍA FABRE** en favor del ingeniero **JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY LENIN**, debidamente firmada y sellada en Quito a trece de diciembre del año dos mil dieciocho.



Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA D.M. DE QUITO
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ADOY FE: Que el documento que antecede en número de 02 fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación
Manta, 13/12/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1768156470001
RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VIZCAINO ZURITA FRANCISCO XAVIER
CONTADOR: BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/04/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/12/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

MICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: N35-181 Interseccion: JAPON Edificio: INMOPROGRESO Piso: 1 Referencia ubicacion JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

Oficina de Inscripción y Registro
 Oficina Pública Segunda
 QUITO

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	15
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017001874456
 Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: N35-181 Interseccion: JAPON Referencia: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Edificio: INMOPROGRESO Piso: 1 Email: patricio.bedoya@biess fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina: P.B Telefono Domicilio: 072936963 Email: marisela_mp@hotmail.com Fax: 072936963

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE CORREO DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Celular: 0999680700 Telefono Trabajo: 032828031

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Ambato - Ecuador



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1768156470001
RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 21/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Celular: 0987463606 Telefono Trabajo: 032960165

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Numero: 443 Interseccion. QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Email: odilama1@hotmail.com Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 13/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Numero: S/N Interseccion. AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: BIESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 219 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897981

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segundo
Módulo - Esmeraldas



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 07/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120		

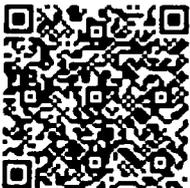
No. ESTABLECIMIENTO: 015	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess fin.ec Telefono Trabajo: 022659115 Telefono Trabajo: 022648251		

No. ESTABLECIMIENTO: 016	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Celular: 0984302320		

No. ESTABLECIMIENTO: 010	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO	FEC. CIERRE: 20/06/2012	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Celular: 0996033619 Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Email: jgarces@iess.gob.ec		

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 03 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Maná, 15/12/2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312738196

Nombres del ciudadano: ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: ALAVA GARCES JOSE FILIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA BRAVO MAGDA MACARENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2019

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Ably Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública a Segunda
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 199-188-98645



199-188-98645

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Handwritten text, possibly a signature or a list of names, oriented vertically.

00009211

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y SERVICIOS

CEDULA No. 131273819-6

CILIDAD: MANTA
APELLIDOS Y NOMBRES: YESSAEL YURIZAN BAILON LUCAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-11-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO




INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / CALIFICACION: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALAVA GARCES JOSE FILIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOREIRA BRAVO MAGDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2016-12-23

FECHA DE EXPIRACION: 2026-12-23

INSTRUMENTO: 15-08-818-17

00003311




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2016

001 JUNTA N°

001 - 270 NUMERO

1312738196 CEDULA

ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI - PROVINCIA
SANTA ANA CANTON
SANTA ANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta 15/01/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and analysis of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends and patterns in the data.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings and the potential impact of the research. It highlights the need for further research and the importance of sharing the results with the relevant stakeholders.

00009212

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311810848

Nombres del ciudadano: BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: BAILON MEDRANDA WILLIAM RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUCAS CARREÑO SANDRA YURISAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2019

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Yessael Bailon L.



Ing. Patricia Medranda Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 191-188-98668



191-188-98668

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Handwritten text, possibly a signature or a list of names, oriented vertically.

00009213

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CECILLA
CUIDAD MANTA
APELLIDOS Y NOMBRES ALAVA MOREIRA
MANTILLA
MANTILLA
MANTILLA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JOHAN FILIBERTO
ALAVA MOREIRA

131181084-8

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
E333V4222

IGM 1R 09 618 17

APellidos y Nombres del Padre BAILON MEDRANDA WILLIAM KENE
APellidos y Nombres de la Madre LUCAS CARREÑO SANDRA YURIZAN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2016-12-23
FECHA DE EXPIRACION 2026-12-23

Yessiel Bata L.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO DE 2019

008 JUNTA No
008 - 308 NUMERO
1311810848 CEDULA

BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 1

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01..... fojas útiles anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 15 de 01 de 2019.

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

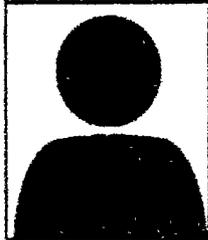
3. The third part of the document focuses on the interpretation and analysis of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends and patterns in the data.

4. The fourth part of the document provides a detailed overview of the findings and conclusions drawn from the analysis. It discusses the implications of the results and offers recommendations for future research and action.

5. The final part of the document summarizes the key points and provides a clear and concise conclusion. It emphasizes the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure the continued effectiveness of the program.

00009214

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306718477 //

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PINCAY JAIME HERACLIDES //

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO //

Cónyuge: QUIROZ ZAMBRANO LISSETH TATIANA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: TITO W CHAVEZ MACIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRACIELA ESTRELLA PINCAY TIGUA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2019

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Patricio Mendoza

Ing. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

N° de certificado: 191-188-98588



191-188-98588

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



10/10/10

10/10/10

...

...

00009215

CIUDADANIA 100671847-7
 CHAVEZ PINCAY JAIME HERACLIDES
 MANABI / SANTA ANA, STA ANA DE VUELTA LARGA
 05 ENERO 1976
 0254 14330 M
 MANABI / SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 976



ECUATORIANA***** VE-431422
 CASADO QUIROZ ZAMBRANO LISSETH PATRICIA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 TITO W CHAVEZ MADRIS
 GRACIELA ESTRELLA PINCAY FIGUEROA
 PORTOVIEJO
 30/04/2023

3892144

016 016 194 1006718477

CHAVEZ PINCAY JAIME HERACLIDES

.....



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en fojas útiles, a reversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, a las 12:00 horas del 30/04/2023

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador

Handwritten text, possibly a list or notes, oriented vertically.

00009216

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315640654

Nombres del ciudadano: MENDEZ GONZALEZ RONALD MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/SAN
MATEO

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ PRECIADO CARMEN AMADA

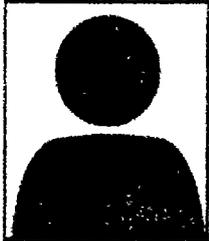
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2019

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

*Comprobante*M. Patricia Briones
Notario Público Segundo

N° de certificado: 196-188-98623



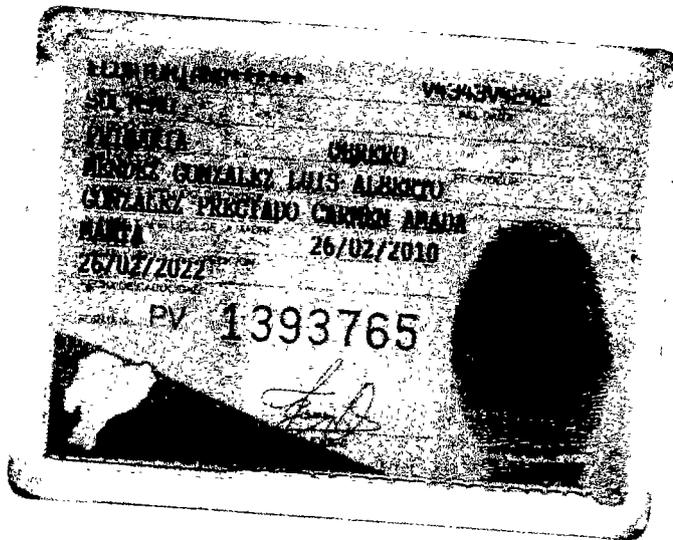
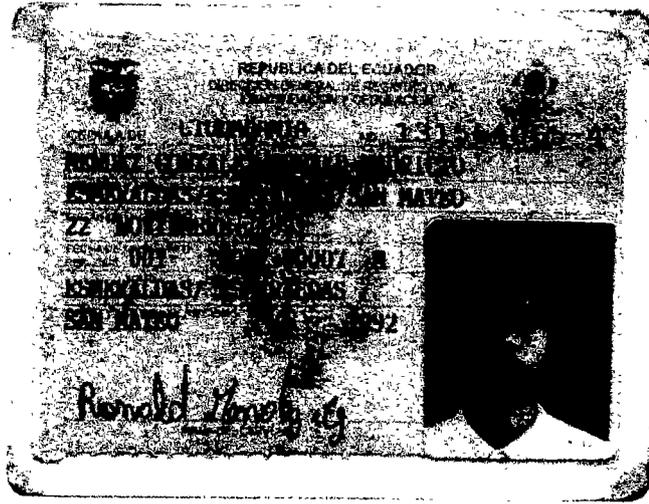
196-188-98623

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

042 JUNTA No

042 - 360 NÚMERO

1315840654 CÉDULA

MENDEZ GONZALEZ RONALD MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

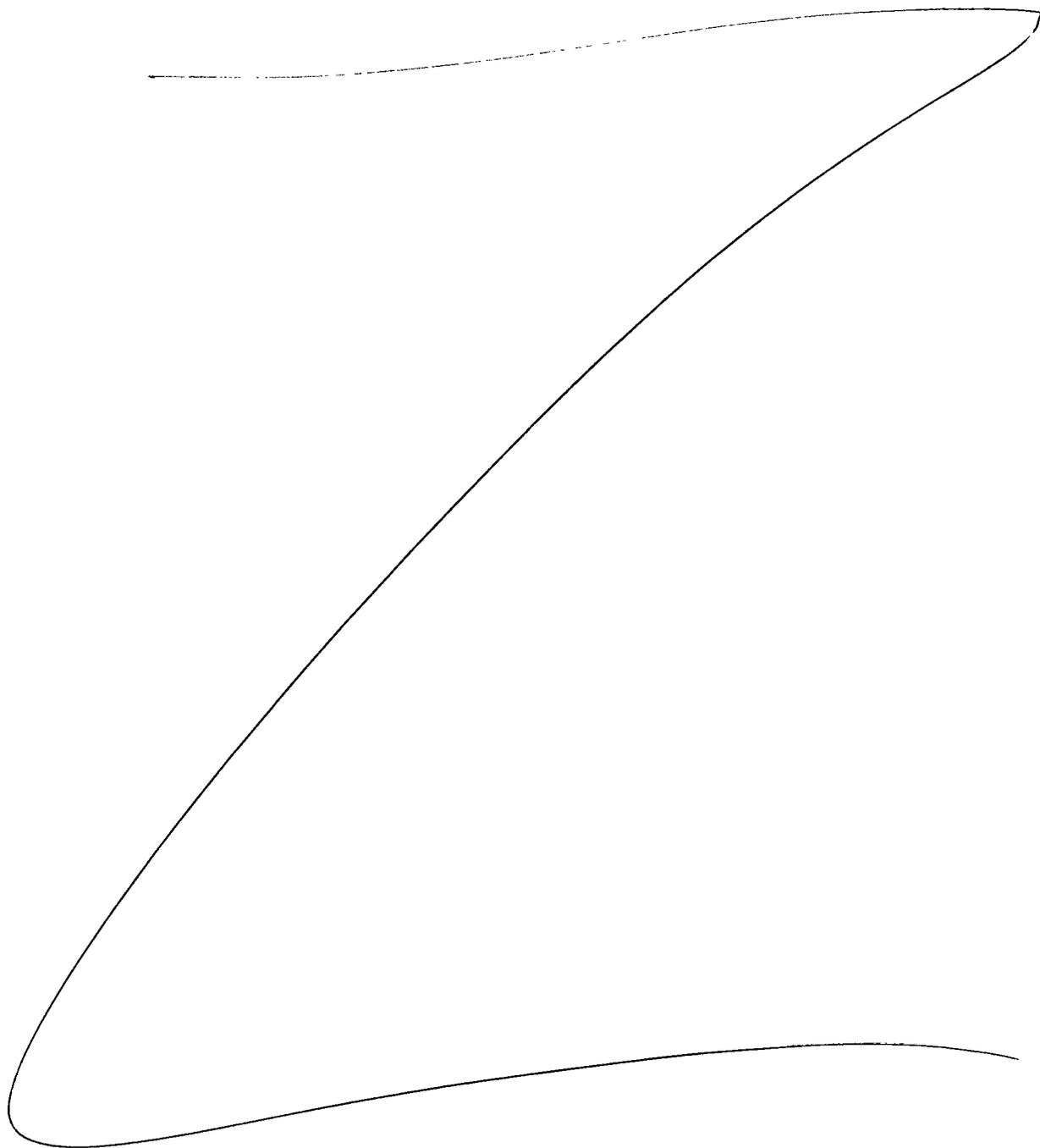
ZONA: 1



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta... 25/10/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



00009218

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO 0994257214 -- 052622583
pau.mendoza@hotmail.com

FACTURA NÚMERO: 001-002-000042151
CÓDIGO NUMÉRICO: 20191308002000029

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA **ESCRITURA PRIMERA PARTE.-**
COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LAS
INMEDIACIONES DE LA URBANIZACIÓN URBIRRIOS DE LA
PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA DE LA PROVINCIA DE
MANABÍ.- QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES JOHAN
FILIBERTO ALAVA MOREIRA Y YESSAEL YURIZAN BAILON LUCAS.-
A FAVOR DEL SEÑOR RONALD MAURICIO MENDEZ GONZALEZ.-
SEGUNDA PARTE: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA
Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- QUE OTORGA EL
SEÑOR RONALD MAURICIO MENDEZ GONZALEZ.- A FAVOR DEL
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL,
SIGNADA CON EL CÓDIGO NUMÉRICO **20191308002P00096,** DE
FECHA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA
ANTE LA NOTARIA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, QUE
CONSTA DE **CINCUENTA Y DOS** FOJAS UTILES, ES IGUAL AL
ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO,
SIENDO ESTE **CUARTO TESTIMONIO,** SOLICITADO POR EL SEÑOR
RONALD MAURICIO MENDEZ GONZALEZ CON C.C.NO. 131564065-4,
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-


AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

00009219



20191308002O00029

Factura: 001-002-000042151

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308002O00029



NOTARIO OTORGANTE:	AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2019, (12:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR NUMERO 20191308002P00080

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDEZ GONZALEZ RONALD MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315640654
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RONALD MAURICIO MENDEZ GONZALEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1315640654

OBSERVACIONES:

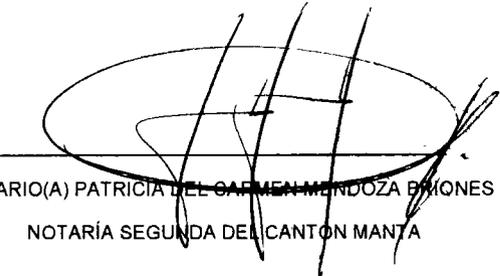
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308002O00029

NOTARIO OTORGANTE:	AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2019, (12:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR NUMERO 20191308002P00080

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDEZ GONZALEZ RONALD MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315640654
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RONALD MAURICIO MENDEZ GONZALEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1315640654

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BUJONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

00009220

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

321

Número de Repertorio:

589

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Veinte y tres de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 321 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315640654	MENDEZ GONZALEZ RONALD MAURICIO	COMPRADOR
1311810848	BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN	VENDEDOR
1312738196	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3251265000	66449	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	32512112000	69420	COMPRAVENTA

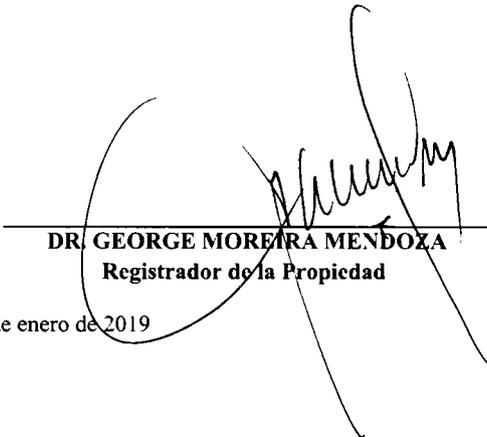
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 23-ene./2019

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 23 de enero de 2019